



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: jueves, 28 de Marzo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

EDICTO DE COBRANZA DE TASAS 2019

745

EL SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TAMAJON (GUADALAJARA)

HACE SABER QUE

Con fecha, 1 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2019, se pone al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguientes impuestos municipales:

TASA DE BASURA DE 2019

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE T MECANICA DE 2019.

La cobranza se realizara en las Dependencias municipales el dia 30 DE ABRIL de 2019 , desde las 10 hasta las 13 horas, pudiendo realizar igualmente el pago en las oficinas de Recaudacion, sitas en calle Tellez, numero 18 de Madrid, en horas de 9 a 13, excepto los dias de cobro en el propio municipio.

Igualmente podra realizar el pago, mediante la notificacion que reciba en su domicilio, realizando el ingreso en cualquiera de los BANCOS, que se le indiquen.

Transcurrido dicho plazo se iniciara el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudacion, procediendose al cobro de las cuotas que no hayan sido



satisfechas con el recargo, intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace publico, para general conocimiento.

En Tamajon, a 21 de marzo de 2019. El Alcalde: Fdo: Eugenio Esteban de la Morena